



## **FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO 45/2011**

### **“Servicio de desarrollo evolutivo y perfectivo del sistema SIGRID2”**

Vista la Resolución del Director de la Agencia Española de Protección de Datos de 17 de mayo de 2011 (P.D. El Secretario General, Resolución de 16/02/04, BOE nº 53 de 2 de marzo) por la que se adjudica el contrato 45/2011 “Servicio de desarrollo evolutivo y perfectivo del sistema SIGRID2” a la UNIVERSITAT DE VALÈNCIA por un importe de 114.664,50 euros, y una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la fecha de remisión de la notificación de la misma a licitadores y candidatos,

DISPONGO que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se publique en el perfil de contratante que con fecha 6 de junio de 2011 se ha procedido a la formalización del citado contrato, tal y como establece el artículo 140 LCSP.

Madrid, 14 de julio de 2011.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA  
ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS  
P.D. El Secretario General  
Resolución de 16.02.04. - (B.O.E. nº 53, de 2 de marzo).

Fdo.: Ignacio García-Belenguer Laita